

26 de septiembre

Circular Externa 55 **2023**

Modificación

reglamento operativo FAG

Se realizan las siguientes aclaraciones al Reglamento Operativo del FAG para operaciones realizadas en la Bolsa Mercantil de Colombia - BMC:

1



El FAG no garantizará los anticipos pactados en las operaciones Forward celebradas en la BMC.

2



Se retira del Reglamento todo lo relacionado a garantías para Operaciones Forward.

3



Se elimina del Reglamento Operativo del FAG el anexo 4 **"Subyacentes y coberturas para forward con anticipo"**.



Por lo anterior, a la Circular Externa 55 se anexa el Reglamento Operativo del FAG, el cual reemplaza el publicado en la Circular Externa 34.

Consulta el reglamento



[haciendo clic aquí](#)



Cualquier consulta sobre el particular, será atendida por la **Vicepresidencia de Garantías, la Vicepresidencia Comercial y la Dirección de Administración de Garantías de FINAGRO** o a través de nuestros canales:



www.finagro.com.co



finagro@finagro.com.co



Agrolínea nacional
018000 912 219

WhatsApp **313 889 8435**
BUSINESS